COMUNICADO 2066

COMISIÓN DE HACIENDA APRUEBA SOLICITUDES DEL PODER JUDICIAL Y DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

- **En sesión presidida por la Dip. Julia González, se aprueba solicitud de compras inmediatas de medicamento e insumos médicos por parte del sector salud del Gobierno Federal**

- **Avalan también las diputaciones Iniciativa de Decreto que modifica el Decreto número 59 emitido por la XXV Legislatura, en materia de desincorporación de bienes**

Mexicali, B.C. domingo 12 de julio de 2026.- En la sesión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprobaron solicitudes del Poder Judicial y del Instituto Estatal, ambos de Baja California.

Con opinión de la Auditoría Superior del Estado, se avalaron dichos asuntos, siendo avalado por siete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el Dictamen Número 140 con respecto a la solicitud de Ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado.

Tiene como finalidad, contar con los recursos necesarios para aumentar su plantilla del personal, para el Primer Tribunal Laboral del Partido Judicial Mexicali, con la creación de cinco plazas.

De esta forma, se pretende contrarrestar el rezago de casos atendidos, debido al incremento de demandas, situación que propicia una sobrecarga de trabajo para las y los servidores públicos, así como la acumulación de casos en trámite y retrasos en la acumulación de los mismos.

Por su parte, el proyecto que da origen al Dictamen No. 141 relativo a la solicitud de Transferencia de recursos del Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se aprobó por siete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Su fin es contar con los recursos necesarios para garantizar la planeación, organización y desahogo de las consultas dirigidas a personas con discapacidad, así como a pueblos y comunidades indígenas y personas afromexicanas, con el propósito de garantizar su participación efectiva en el marco del proceso electoral local ordinario 2026-27.

Después, las diputaciones integrantes de la CHyP aprobaron con algunas precisiones, en el mismo sentido de votación, la Proposición de Punto de Acuerdo Económico, relativo a la solicitud de compras inmediatas de medicamento e insumos médicos por parte del Gobierno Federal.

Mediante este acuerdo, este Congreso exhorta a los servidores públicos del Sector Salud para que en el ámbito de su competencia y acorde a los programas institucionales, se vigile y coordine el suministro y abasto de medicamentos e insumos, en las instituciones públicas de salud del país, de manera oportuna.

Finalmente, se aprobó también por siete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, la Iniciativa de Decreto que modifica el Artículo Segundo del Decreto número 59 emitido por la XXV Legislatura de Baja California.

Tiene como propósito adicionar que los inmuebles desincorporados, puedan ser otorgados por el Poder Ejecutivo en dación en pago o los demás supuestos normativos aplicables para la enajenación de bienes, así como cualesquiera de las formas reconocidas por el derecho civil para transferir la propiedad de algunos inmuebles de Ensenada.

Participaron en esta sesión, las siguientes diputaciones: Julia González, Eligio Valencia, Alejandra Ang, Jaime Cantón, Juan Manuel Molina, Adriana Padilla, Michel Sánchez y el Auditor Superior del Estado en funciones, Arnulfo Zárate.

Así como el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de Administración del Poder Judicial del Estado, Magistrado Isaac Fragozo, la Oficial Mayor, Rosaura Zamora, la Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto, Cristina Guerrero; el Magistrado Presidente del IEEBC, Alberto Hernández Morales, la Consejera electoral, Vera Juárez y, el Secretario Ejecutivo, Gabino Castañeda.

Por parte de la Subsecretaría General de Gobierno del Estado, participaron: Luis Alonso López, y el Director de Proyectos Legislativos de la Consejería Jurídica, Daniel Núñez Valadez.